



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**

**PROCESO DE TITULACIÓN**

**Mayo – Septiembre 2019**

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O FIN DE CARRERA**

**PRUEBA PRÁCTICA**

**INGENIERÍA EN CONTADURÍA Y AUDITORIA**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA EN  
CONTADURÍA Y AUDITORIA**

**TEMA:**

**ANÁLISIS EN GESTIÓN FINANCIERA EN EL PRESUPUESTO DEL G.A.D.  
PARROQUIAL RURAL DE RICAURTE PERIODO 2017-2018**

**EGRESADA:**

**KAREM JAZMINA BURGOS CARRASCO**

**TUTOR(A):**

**ABG. KATHERINE TROYA TERRANOVA**

**AÑO 2019**

## INTRODUCCIÓN

El GAD Parroquial Rural de Ricaurte es un organismo del sector público, con autonomía política, administrativa y financiera, regida por el Orgánico de Organización Territorial y Autonomía y Descentralización (COOTAD), que en su apartado 64 estipula cada una de las funciones que le competen acatar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquial Rural (GADPR); también en el artículo 5 del reglamento establece “La independencia financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de receptor de carácter directo previsible, oportuno, cibernética y sin contenido los recursos que les conciernen de su suscripción en el Presupuesto General de Estado, así como también la facultad de establecer y gestionar sus recursos propios; en concordancia con la Constitución en el artículo 234 menciona “Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son establecimientos que conciernen al sector público gozando de soberanía administrativa, política y financiera.

El presente trabajo de investigación se denomina ***“Análisis de la Gestión Financiera en el presupuesto 2017-2018 del G.A.D. Parroquial Rural de Ricaurte.*** “En el Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial de Ricaurte, Provincia de Los Ríos Cantón Urdaneta.

Este estudio de caso, se rige a la sublínea de gestión financiera y compromiso social, el buen manejo de los recursos asignados y el cumplimiento de las leyes, reglamentos aplicadas a los GAD para su correcto funcionamiento en su gestión. Para la recolección de datos se utilizó la observación y análisis de la información financiera que fue facilitada por el Tesorero, además de la entrevista o dialogo personal con el Tesorero del GAD Parroquial Rural De Ricaurte.

## **DESARROLLO**

El GAD Parroquial Rural de Ricaurte es una institución pública que está regido a cada una de las leyes que le competen.

### **MISIÓN.**

Fomentar la tutela, independencia y unidad de los regímenes parroquiales, forjar y aglutinar la cooperación ciudadana promoviendo el desarrollo integral y sustentable humano de los grupos rurales; con obediencia de los manuales de diversidad, pluralidad, transparencia, equidad y solidaridad. Opera por medio de la organización, alineación, asesoramiento, adiestramiento, ayuda técnica, generación de políticas e incidencia, para el fortalecimiento de la comunidad (Ricaurte, GAD Parroquial Rural, 2017, pág. 2).

### **VISION.**

EL GAD Parroquial Rural de Ricaurte es actor en la ejecución y propuestas de la reforma del Gobierno y el perfeccionamiento rural. Con su apoyo pertinente y eficaz, las parroquias cuentan con gobiernos democráticos, autónomos, coordinados y participativos, que promueven el desarrollo integral y humano-sustentable de las comunidades rurales, efectúa su labor y se organiza bajo criterios de una dirección descentralizada, moderna, participativa y sostenible (Ricaurte, GAD Parroquial Rural, 2017).

El GAD Parroquial de Ricaurte se encuentra organizado del siguiente modo como se expresa en su orgánico funcional:



*Elaborado por la autora*

*Fuente: GAD Parroquial Rural De Ricaurte*

Las autoridades del GAD Parroquial Rural de Ricaurte de este periodo son las siguientes:

<b>Lcdo. Cristhian Lara Guerrero</b>	<b>Presidente del GAD Parroquial Rural de Ricaurte</b>
<b>Sra. Miriam Guerra</b>	Vicepresidenta
<b>Sra. Silvia Arroyo</b>	Primer Vocal
<b>Sr. Cesar del Pino</b>	Segundo Vocal
<b>Dayanna Bohórquez</b>	Tercer Vocal

*Elaborado por la autora*

*Fuente: GAD Parroquial Rural De Ricaurte*

Existen normas y leyes que regulan los procedimientos para cada obra, proyecto que se realice para beneficio de la comunidad o un pueblo.

- Constitución de la República del Ecuador 2008
- Código Orgánico Organizacional Territorial Autonomía Descentralizado (COOTAD).
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Normas de Control Interno de Contraloría General del Estado.

En el artículo 64 del COOTAD estipula que son funciones de los GAD Parroquiales las siguientes:

- a) Suscitar la mejora sostenible de su jurisdicción territorial parroquial para avalar la ejecución del buen vivir por medio de la ejecución de políticas públicas parroquiales, en el contexto de sus competencias reglamentarias y legales;
- b) Plantear e promover políticas de fomento y cimentación de legitimidad e inclusión en su región, en el contexto de sus capacidades vigentes y legales;
- c) constituir un régimen de cooperación residente hacia el ejercicio de los deberes y mejorar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- d) Idear la organización parroquial rural de desarrollo; el de categorización territorial y las políticas públicas; establecer las gestiones de ámbito parroquial que procedan de sus competencias, de forma coordinada con el régimen regional y provincial; y, ejecutar en forma perenne el seguimiento y rendición de cuentas con respecto a el desempeño de las metas señaladas.

e) Supervisar la realización de obras y la calidad de los servicios gubernamentales y propiciar la organización ciudadana de la parroquia;

f) Originar la inversión y el desarrollo monetario especialmente de la economía popular y solidaria, en divisiones como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en conexión con los demás gobiernos autónomos descentralizados (Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y descentralizacion, 2010, págs. 32,33).

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), GAD Parroquial Rural de Ricaurte, al igual que otras instituciones del sector público, recibe una asignación presupuestaria anual del presupuesto de general del Estado.

El presupuesto anual de los gobiernos autónomos descentralizados está estructurado de la siguiente manera un 30% para financiar gastos permanentes, y un mínimo de 70% para financiar egresos no permanentes requeridos para la ejecución de sus competencias exclusivas en base a su programación.

La gestión financiera es técnica que se ocupa de establecer el valor y tomar medidas en la retribución de recursos, incluyendo invertirlos, adquirirlos y administrarlos. Es así como la gestión financiera se ocupa de examinar las decisiones y gestiones que tienen que ver con los medios financieros necesarios en las tareas de las instituciones, involucrando su resultado, uso y control (Padilla, 2016, pág. 3).

La gestión financiera del GAD Parroquial Rural de Ricaurte está a cargo del Tesorero que de acuerdo al artículo 357 del COOTAD. De acuerdo al (GAD PARROQUIAL PRINCIPAL, 2015), el Tesorero “es un burócrata designado por el

Presidente del GAD Parroquial sin ningún proceso de elección previo será oficinista de autónomo nombramiento y remoción.”

Son funciones del tesorero o Tesorera:

- a) Efectuar la estimación provisional de los ingresos del año siguiente hasta el 30 de julio;
- b) Presentar el cálculo definitivo de los ingresos hasta el 15 de agosto y darlos a conocer a la Asamblea Parroquial, hasta esa misma fecha;
- c) Formular los programas y Subprogramas del presupuesto del ejercicio fiscal siguiente hasta el 30 de septiembre;
- d) Fortalecer la cumplimiento de los métodos informáticos y tecnológicos de gestión, financiera y administrativa, rendición de cuentas, transparencia y propagación previstos en la ley (Reglamento Organico Funcional Por Proceso GADPR, 2018).

El presupuesto asignado para el GAD Parroquial Rural de Ricaurte para los años 2017 y 2018 fue el siguiente:

**Tabla 1: Proforma Presupuestaria**

<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>AÑO</b>	<b>AÑO</b>
	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	138.249,98	143.843,08
Otros No Especificados	101,28	1,90
Del Gobierno Central	140.163,72	133.441,00
De Entidades del Gobierno Seccional	20.000,00	20.050,60
Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	306.171,01	395.522,38
Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales	36.321,31	96.916,09
De Fondos Gobierno Central	2.954,63	20.598,19
De Fondos de Autogestión	20.781,73	27.057,25
De cuentas por Cobrar	92.967,73	37.805,98
<b>TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO</b>	<b>757.711,39</b>	<b>875.236,47</b>

*Elaborado por la autora*

*Fuente: GAD Parroquial Rural De Ricaurte*

Como se puede observar en la tabla anterior, durante el año 2017 los ingresos totales del GAD Parroquial Rural de Ricaurte fueron de \$ 757. 711,39 dólares, mientras que para el año 2018 los ingresos totales fueron \$ 875.236,47, es decir hubo un incremento del 15,51%.

Del presupuesto disponible el 30% es asignado para cubrir los gastos corrientes como son los sueldos y salarios mientras que el 70 % restante es para solventar gastos de inversión como proyectos de construcción de obras, mejoramiento y embellecimiento de la Parroquia y sus recintos aledaños como lo estipula en el Art. 98 de la COOTAD.

**Tabla 3:** *Detalle de los gastos corrientes y Gastos de inversión durante los periodos de 2017 y 2018.*

<b>AÑO</b>	<b>GASTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
2017	Gasto Corriente	227.313,42	30%
	Gasto De Inversión	530.397,97	70%
	<b>Total Gastos</b>	<b>757.711,39</b>	<b>100%</b>
2018	Gasto Corriente	262.570,94	30%
	Gasto De Inversión	612.665,53	70%
	<b>Total Gastos</b>	<b>875.236,47</b>	<b>100%</b>

*Elaborado por la autora*

*Fuente: GAD Parroquial Rural De Ricaurte*

Sobre el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, el Código de Planificación y Finanzas Publicas en su artículo 70 detalla que:

El SINFIP intuye el conjunto de políticas, normas, procesos, instrumentos, actividades, operaciones y registros que los organismos y entidades del Sector Público, les corresponden ejecutar con el propósito de tramitar de carácter programado los ingresos, gastos y financiamiento públicos, en concordancia al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley (Codigo de Planificación y Finanzas Públicas, 2011, pág. 8).

Es en los proyectos sociales y de reconstrucción patrimonial es donde se suscitan problemas al momento de la ejecución de los mismos debido a que los valores asignados no logran solventar todas las competencias en relación a los proyectos y obras que necesita la población de la Parroquia.

**Según autor** (Sánchez, 2014, pág. 2) **“Presupuesto** es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo, determinado”.

De lo que refiere al presupuesto de las entidades del sector público, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales en la COOTAD en el **Art. 215.-** Presupuesto.

La proforma presupuestaria de los gobiernos autónomos descentralizados se regirá a los procedimientos territoriales, provinciales, cantonales y parroquiales correspondientemente, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, sin el quebranto de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los GADS debe elaborarse participativamente, de acuerdo con lo mandado por la Constitución y la ley. Los cambios presupuestarios se sujetaran a los planes de desarrollo de cada jurisdicción, los mismos que serán territorializados para certificar la equidad a su interior. (Codigo de Planificación y Finanzas Públicas, 2011).

La Constitución de la Republica (2008), en su Art. 238l, establece que:

Los gobiernos autónomos descentralizados tendrán autonomía política, financiera y administrativa, y se administrarán por los principios de solidaridad, equidad interterritorial, subsidiariedad, participación ciudadana e integración. En ningún proceso el ejercicio de la autonomía admitirá la secesión del territorio nacional (Constitucion de la Republica del Ecuador, 2008).

Sobre el Monto total a transferir, el artículo 192 la (2010). Nos explica lo siguiente: “Los GADS son partícipe de hasta un veintiuno por ciento (21%) de ingresos perenne y del diez por ciento (10%) de los no perenne del presupuesto general del Estado”

(Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y descentralizacion, 2010, pág. 72).

En justicia de las competencias reglamentarias, la suma total a transferir se dividirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente medida: 67% para las municipalidades y jurisdicciones metropolitanos; 27% para los consejos provinciales; y, **6% para las juntas parroquiales** (Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y descentralizacion, 2010, pág. 72).

El total de estos capitales se distribuirá de acuerdo al tamaño y densidad de la población; necesidades básicas jerarquizadas insatisfechas y estimadas en relación con la cantidad de residente en el zona de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados(Ortega, 31, pág. 9).

Durante los periodos 2017 y 2018 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ricaurte realizo diversos proyectos siendo los más emblemáticos los siguientes:

**Tabla 4:** *Proyectos y Obras realizadas por el GAD Parroquial de Ricaurte*

<b>Periodos</b>	<b>Proyectos</b>
<b>2017</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos del adulto mayor "La Esperanza de una Nueva Vida".</li> <li>• Remodelación y construcción de la segunda etapa del parque central de la parroquia Ricaurte.</li> </ul>

<b>2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de cancha de uso múltiple en el recinto la Asunción de la parroquia Ricaurte, cantón Urdaneta, provincia de los Ríos.</li> <li>• Proyecto de inversión social centros infantiles del buen vivir de la parroquia Ricaurte en convenios con el MIES.</li> </ul>
-------------	---

*Fuente: GAD Parroquial Rural de Ricaurte*

*Elaborado por la Autora*

Si bien es cierto cada GAD hace su propia planificación y deberán regirse a su Plan Operativo Anual (POA) y a lo que tienen proyectado realizar en cada año de gestión, sin embargo, el GAD Parroquial Rural de Ricaurte evade ciertos procesos que dictamina la ley, razón por la cual su gestión financiera se ve afectada al momento de ejecutar los proyectos. Uno de los procedimientos que evade el GAD Parroquial Rural de Ricaurte, es que realiza más de una ínfima cuantía en el año cuando solo se puede hacer 1 así lo estipula la Ley Orgánica de Contratación Pública en su artículo 52.1. “Las convenios para la compra de bienes o prestación de servicios no regulados, excluyendo los de asesoría, cuya importe sea menor a multiplicar el factor 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico” (2010). Sin embargo, el GADPRR hace hasta 4 ínfimas en el año.

Dichos contratos no podrán utilizarse como medio de omisión de las instrucciones pre-contractuales; para el efecto, los organismos contratantes remitirán trimestralmente a la entidad subsidiaria de la negociación pública, un informe que

detalle el número total de contrataciones efectuadas por ínfima cuantía, así como también los nombres de los contratistas (Sánchez Bermúdez, 2019).

Para que el GAD Parroquial Rural de Ricaurte pueda cumplir con estos proyectos antes mencionados en muchas ocasiones realiza convenios con otras Instituciones Públicas como es el GAD Provincial, porque la ley lo permite.

En el artículo 275 del COOTAD expone que “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ofrecerán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión simultánea por medio de la suscripción de acuerdos con los administraciones provinciales, municipales y con las pertinentes comunidades beneficiarias” (Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y descentralizacion, 2010).

Pero al momento de la asignación de los recursos por parte de las otras entidades no llegan a tiempo teniendo que el GAD Parroquial de Ricaurte coger recursos de otras partidas de su presupuesto que tenía asignada para otras obras y proyectos, esto hace que el GAD Parroquial de Ricaurte falle con su planificación establecida como son las obligaciones con el personal o los contratistas de las demás obras que tiene que cumplir el GAD.

En la realización de las obras constantemente se presentan un estudio mal realizado, y al momento de la ejecución de la misma se manifiestan inconvenientes como el aumento de recursos económicos, porque el estudio frecuentemente presenta un margen de error al momento de la ejecución y por tal motivo el GAD debiera hacer un contrato suplementario que no se puede exceder del 35% del monto total de la obra.

Cuando se trata de un proceso de inversión en infraestructura la principal problemática que se presenta es la demora en la certificación de disponibilidad presupuestaria, debido a que el dinero no llega a tiempo a las arcas o cuentas del GAD y el mismo no cuenta con los recursos para poner en marcha la obra motivo por el cual se retrasa la obra porque se tiene que esperar que llegue las asignaciones correspondientes para poder lanzar el proceso de licitación.

Por medio de la investigación realizada se pudo constatar que el GAD Parroquial Rural de Ricaurte carece de un manual de funciones y políticas públicas que garantice el correcto accionar de los funcionarios del mismo así como también mantener una buena gestión financiera con el propósito de preservar y distribuir los recursos asignados.

En lo referente al control interno del GAD Parroquial de Ricaurte carece de un sistema de control interno que le permita asegurar los objetivos propuesto en su POA.

Según las Normas de Control Interno de Contraloría General del Estado (2014):

El control interno de los organismos, entidades gubernamentales y personas jurídicas de derecho privado que mantengan recursos públicos para conseguir la misión corporativa, se comprometerá a contribuir con el cumplimiento de los siguientes objetivos: a) Impulsar la eficacia, economía y eficiencia de las instrucciones bajo manuales éticos y de transparencia. b) Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información. c) Desempeñar las destrezas reglamentarias y el procedimiento de la entidad para conferir recursos y servicios gubernamentales de eficacia. d) Resguardar y atesorar el capital público contra menoscabo, derroche, uso ilícito, anomalía o acto ilegal (Normas de Control Interno de Contraloría General del Estado, 2014, pág. 3).

## Conclusión

Concluida la investigación del análisis de la Gestión Financiera en el GAD Parroquial Rural de Ricaurte puedo emitir las siguientes conclusiones.

El GAD Parroquial Rural de Ricaurte incumple con ciertas normas en el proceso de contratación como por ejemplo están las ínfimas cuantías donde la ley de contratación pública establece que solo se puede hacer hasta 1 solo ínfima cuantía en año, pero el GAD realiza más de cuatro ínfima al año.

En los convenios realizados con las demás instituciones públicas para la realización de proyectos sociales los recursos asignados por las otras instituciones no llegan a tiempo por lo que el GAD Parroquial Rural de Ricaurte tiene que cubrir esos faltantes con los recursos de otras partidas ocasionando incumplimientos de otras obligaciones como son los gastos administrativos.

Por otra parte, el Tesorero desempeña otras funciones que no le corresponden a él y esto ocasiona inconvenientes en el proceso administrativo y en su gestión.

En lo que respecta a las funciones que los GAD Parroquiales deben seguir y dar acatamiento, a lo que dispone la ley, además, la Junta Parroquial Rural de Ricaurte no cuenta con un medio de Participación Ciudadana, (lo que no permite que la población sea partícipe de este derecho y dar su punto de vista, opiniones y necesidades y así se puedan cubrir e identificar las necesidades en base a las funciones y competencias de la Junta Parroquial).

### **Bibliografía**

- Asamblea General Constituyente. (16 de Diciembre de 2014). *Normas de Control Interno de Contraloria General del Estado*. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_ane\\_cge\\_12\\_nor\\_con\\_int\\_400\\_cge.pdf](https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf)
- Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y descentralizacion*. (2010). Constituyente, A. N. (20 de marzo de 2017). *Ley Organica del Sistema Nacional de Contratacion Publica*. Obtenido de <https://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/07/Ley-Org%C3%A1nica-del-Sistema-Nacional-de-Contrataci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>
- GAD PARROQUIAL PRINCIPAL. (2015). *DOC PLAYER*. Recuperado el 20 de 08 de 2019, de DOC PLAYER: <https://docplayer.es/68444330-Resolucion-no-001-rgadpp-2015-el-presidente-delgobierno-parroquial-de-principal-considerando.html>
- GADPR. (28 de Noviembre de 2018). *Reglamento Organico Funcional Por Proceso GADPR*.
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2 de Agosto de 2011). *Codigo de Planificación y Finanzas Públicas*. Obtenido de <https://www.juntamonetariafinanciera.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/12/Resolucion-No.-401-2017-F.pdf>
- Ortega, C. V. (2019 de 8 de 31). *SISTEMA DE GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MDMQ*. Obtenido de DOC PLAYER:

<https://docplayer.es/20884692-Sistema-de-gestion-de-la-administracion-financiera-del-mdmq.html>

Padilla, M. C. (2016). Obtenido de <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2016/12/Gestion-financiera-2da-Edici%C3%B3n.pdf>

Presupuestario, C. (s.f.). Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/06/Clasificador-Presupuestario-de-Ingresos-y-Gastos-del-Sector-P%C3%ABlico-Actualizado-al-12-junio-2014.pdf>

Ricaurte, G. P. (2017). Obtenido de <http://ricaurte-losrios.gob.ec/index.php/ricaurte/historia/quienes-somos>

Sánchez Bermúdez, O. S. (2019). *Ejecución Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pimocha*. Babahoyo: Universidad Técnica de Babahoyo.

Sánchez, C. A. (2014). Obtenido de <https://es.slideshare.net/Carlos-Andrés-Sánchez/presupuesto-concepto>

Sistema, L. O. (2010). Obtenido de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/Ley-Org%C3%A1nica-deContrataci%C3%B3n-P%C3%ABlica.pdf>

## ANEXOS

## Anexos 1.

<b>GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RICAURTE</b>				
<b>001</b>				
<b>PRESUPUESTO 2017</b>				
<b>2017</b>				
INGRESOS: XXXXXX				
GASTOS: XXXXXX				
<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>INGRESO</b>	<b>GASTO</b>	
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección			2.630,78
730805	Materiales de Aseo			5.453,79
730811	Materiales de Construcc.Eléc.Plom. y Carpin.			5.679,11
730812	Materiales Didácticos			1.916,50
730813	Repuestos y Accesorios			444,60
730820	Menaje de cocina hogar y accesorios descartab			573,59
731403	Bienes no Depreciables Mobiliarios			4.449,42
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	138.249,98		
190499	Otros No Especificados	101,28		
280101	Del Gobierno Central	140.163,72		
280104	De Entidades del Gobierno Seccional	20.000,00		
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	306.171,01		
281003	Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales	36.321,31		
370101	De Fondos Gobierno Central	2.954,63		
370102	De Fondos de Autogestión	20.781,73		
380101	De cuentas por Cobrar	92.967,73		
510105	Remuneraciones Unificadas			75.954,00
510106	Salarios Unificados			5.416,01
510203	Decimotercer Sueldo			6.647,00
510204	Decimocuarto Sueldo			3.465,20
510601	Aporte Patronal			9.586,09
510602	Fondo de Reserva			7.073,84
530104	Energía Eléctrica			2.465,78
530105	Telecomunicaciones			1.200,00
530402	Edificios, Locales y Residencias			5.042,24
530405	Vehículos			300,00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.			744,48
530804	Materiales de Oficina			400,00
530805	Materiales de Aseo			165,00
530811	Materiales de Construcción, Eléctric. Plom. y			250,00
530813	Repuestos y Accesorios			1.768,04
570102	Tasas Generales			122,77
570201	Seguros			1.429,88
570203	Comisiones Bancarias			150,00
580101	Al Gobierno Central			2.838,32
580104	A Entidades del Gobierno Seccional			13.332,61
710102	Salarios			3.767,60
710203	Decimotercer Sueldo			7.103,56
710204	Decimocuarto Sueldo			7.506,08
710507	Honorarios			9.846,00
710510	Servicios Personales por Contrato			86.394,83
710601	Aporte Patronal			9.977,85
710602	Fondo de Reserva			5.589,71
710707	Compensacion por Vacaciones no gozadas por ce			1.926,04
730201	Transporte de Personal			1.900,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales			66.426,14
730217	Difusion e Informacion			2.693,00
730235	Servicio de Alimentacion			66.283,54
730402	Edificios, Locales y Residencias			3.889,67
730417	Infraestructura			12.356,49
730418	Mantenimiento areas verdes y arreglo de vias			5.940,48
730419	Instalacion mantenimiento bienes deportivos			6.747,84
730502	Edificios, Locales y Residencias			15.790,70
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas			2.761,46
730605	Estudio y Diseño de Proyectos			22.400,00
730801	Alimentos y Bebidas			1.800,00
731404	Maquinaria y equipo Bienes no Depreciable			454,57
731407	Equipos y sistemas informáticos no depreciabl			4.367,42
731408	Bienes Artísticos Culturales y Deportivos			5.538,40
739901	Asign. a Distribuir para Bienes y S. de Inve.			29.884,26
750104	De Urbanización y Embellecimiento			6.772,06
750107	Construcciones y Edificaciones			131.901,45
780101	Al Gobierno Central			11.588,70
840103	Mobiliarios			389,76
840107	Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos			834,40
970101	De Cuentas por Pagar			65.380,33
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>757.711,39</b>		
	<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>757.711,39</b>
17-jul-2019	10:25:08	Ejercicio:	17GPRR	Elaborado por: GADPRR

## Anexo 2

GAD PARROQUIAL RURAL RICAURTE				
1				
PRESUPUESTO 2018				
2018				
INGRESOS: XXXXXX				
GASTOS: XXXXXX				
CODIGO	DENOMINACION	INGRESO	GASTO	
180608	Fondo de Descentralización Juntas Parroquial	143.843,08		
190499	Otros No Especificados	1,90		
280101	Del Gobierno Central	133.441,00		
280104	De Entidades del Gobierno Seccional	20.050,60		
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	395.522,38		
281003	Del Presupuesto GE a GAD Parroquiales Rurales	96.916,09		
370101	De Fondos Gobierno Central	20.598,19		
370102	De Fondos de Autogestión	27.057,25		
380101	De cuentas por Cobrar	37.805,98		
510105	Remuneraciones Unificadas			76.684,00
510106	Salarios Unificados			4.800,00
510203	Decimotercer Sueldo			6.827,00
510204	Decimocuarto Sueldo			4.818,98
510601	Aporte Patronal			9.580,19
510602	Fondo de Reserva			6.796,82
510707	Compensacion por Vacaciones no gozadas			3.780,00
530104	Energía Eléctrica			2.163,79
530105	Telecomunicaciones			1.950,00
530201	Transporte de Personal			50,00
530202	Fletes y Maniobras			25,43
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicacio			525,00
530205	Espectáculos Culturales y Sociales			20,00
530206	Eventos Públicos y Oficiales			25,00
530217	Difusion e Informacion			567,20
530303	Váticos y Subsistencias en el Interior			50,00
530402	Edificios, Locales y Residencias			16,80
530405	Vehículos			1.640,00
530603	Servicios de Capacitación			100,00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.			369,60
530704	Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Infor.			89,60
530801	Alimentos y Bebidas			30,00
530802	Vestuario Lencería y Prendas de Protección			20,00
530803	Combustibles y Lubricantes			70,96
530804	Materiales de Oficina			230,84
530805	Materiales de Aseo			150,00
530806	Herramientas			10,00
530807	Materiales de Impresión, Fotogra.Repro.y Públ			10,00
530811	Materiales de Construcción, Eléctric. Plom. y			10,00
530813	Repuestos y Accesorios			1.010,00
570102	Tasas Generales			152,19
570201	Seguros			1.760,39
570203	Comisiones Bancarias			114,91
570206	Costas Judiciales			440,34
580101	Al Gobierno Central			2.774,86
580104	A Entidades del Gobierno Seccional			16.181,08
710203	Decimotercer Sueldo			7.463,72
710204	Decimocuarto Sueldo			7.772,30
710510	Servicios Personales por Contrato			86.787,04
710601	Aporte Patronal			10.242,69
710602	Fondo de Reserva			5.924,26
710707	Compensacion por Vacaciones no gozadas por ce			2.702,77
730105	Telecomunicaciones			600,00
730202	Fletes y Maniobras			150,00
730204	Edición. Impresión, Reproducción y Publicacio			4.400,00
730205	Espectáculos Culturales y Sociales			100.485,61
730206	Eventos Públicos y Oficiales			210,00
730209	Servicios de Aseo			147,97
730217	Difusion e Informacion			9.569,68
730235	Servicio de Alimentación			63.133,86
730301	Pasajes al Interior			100,00
730402	Edificios, Locales y Residencias			9.639,86
730417	Infraestructura			2.600,00
730418	Mantenimiento areas verdes y arreglo de vias			1.500,00
730419	Instalacion mantenimiento bienes deportivos			18.189,86
730502	Edificios, Locales y Residencias			16.634,81
730504	Maquinarias y Equipos			500,00
730603	Servicio de Capacitación			500,00
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas			7.054,08
730605	Estudio y Diseño de Proyectos			4.447,39
730606	Honorarios por COntratos Civiles de Servicios			12.051,20
730801	Alimentos y Bebidas			2.996,22
730802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección			407,39
730803	Combustibles y Lubricantes			45,00
730804	Materiales de Oficina			700,00
730805	Materiales de Aseo			6.116,77
730806	Herramientas			200,00
730807	Materiales de Impresión.Fotog.Reprod.y Public			109,03
730811	Materiales de Construcc.Eléc.Plom. y Carpin.			200,00
730812	Materiales Didácticos			4.144,54
730820	Menaje de cocina hogar y accesorios descartab			300,00
731403	Bienes no Depreciables Mobiliarios			4.224,08
731404	Maquinaria y equipo Bienes no Depreciable			717,17
731515	Plantas			1.500,00
750107	Construcciones y Edificaciones			214.853,26
750501	En Obras de Infraestructura			49.000,00
840107	Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos			1.742,99
840109	Libros y Colecciones			20,60
970101	De Cuentas por Pagar			71.307,34
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>875.236,47</b>		
	<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>875.236,47</b>
17-jul-2019	10:10:56	Ejercicio: 18GPRR	Elaborado por: GADPRR	GADPRR

## Anexo 3.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RICAURTE										
001										
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS										
DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017										
Partida	Denominación	Asignación	Reformas	Asignación	Compro-	Saldo por	Devengado	Saldo por	Pagado por pagar	
5	GASTOS CORRIENTES	147.064,29	-8713,03	138.351,26	138.799,79	1.551,47	138.799,79	1.551,47	132.444,79	4.355,00
51	GASTOS EN PERSONAL	111.142,71	-3.000,57	108.142,14	107.344,25	797,89	107.344,25	797,89	104.410,45	2.933,80
5101	Remuneraciones Básicas	82.284,00	-913,99	81.370,01	80.754,00	616,01	80.754,00	616,01	79.309,16	1.444,84
510105	Remuneraciones Unificadas	71.484,00	4.470,00	75.954,00	75.954,00		75.954,00		74.546,96	1.407,04
510106	Salarios Unificados	10.800,00	-5.383,99	5.416,01	4.800,00	616,01	4.800,00	616,01	4.762,20	37,80
5102	Remuneraciones Complementarias	10.949,00	-838,80	10.112,20	10.084,50	27,70	10.084,50	27,70	10.084,50	
510203	Decimotercer Sueldo	6.857,00	-210,00	6.647,00	6.647,00		6.647,00		6.647,00	
510204	Decimoquinto Sueldo	4.092,00	-628,80	3.463,20	3.437,50	27,70	3.437,50	27,70	3.437,50	
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	14.909,71	1.750,22	16.659,93	16.505,75	154,18	16.505,75	154,18	15.016,79	1.488,96
510601	Aporte Patronal	9.586,09		9.586,09	9.431,91	154,18	9.431,91	154,18	8.636,87	795,04
510602	Fondo de Reserva	5.323,62	1.750,22	7.073,84	7.073,84		7.073,84		6.379,92	693,92
5107	Indemnizaciones	3.000,00	-3.000,00							
510707	Compensación por Vacaciones no gozadas	3.000,00	-3.000,00							
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.290,00	-2.954,46	12.335,54	11.616,95	718,59	11.616,95	718,59	11.351,17	285,78
5301	Servicios Básicos	3.900,00	-234,22	3.665,78	3.128,43	537,35	3.128,43	537,35	2.919,93	208,50
530104	Energía Eléctrica	2.500,00	-34,22	2.465,78	1.928,43	537,35	1.928,43	537,35	1.928,43	
530105	Telecomunicaciones	1.400,00	-200,00	1.200,00	1.200,00		1.200,00		991,50	208,50
5302	Servicios Generales	2.750,00	-2.750,00							
530201	Transporte de Personal	350,00	-350,00							
530202	Plenes y Manobras	350,00	-350,00							
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Rubricado	350,00	-350,00							
530205	Espectáculos Culturales y Sociales	400,00	-400,00							
530206	Eventos Públicos y Oficiales	400,00	-400,00							
530217	Difusión e Información	900,00	-900,00							
5303	Trañidos, Instalaciones, Viáticos, y Subsis.	40,00	-40,00							
530303	Viáticos y Subsidios en el Interior	40,00	-40,00							
5304	Instalación, Mantenimiento, y Reparaciones	1.000,00	4.342,24	5.342,24	5.297,60	44,64	5.297,60	44,64	5.297,60	
530402	Edificios, Locales y Residencias	400,00	4.642,24	5.042,24	5.042,24	0,00	5.042,24	0,00	5.042,24	
530405	Vehículos	600,00	-300,00	300,00	255,36	44,64	255,36	44,64	255,36	
5306	Contratación de Estudios e Investigaciones	500,00	-500,00							
530603	Servicios de Capacitación	500,00	-500,00							
5307	Gastos en Informática	900,00	-155,52	744,48	744,48		744,48		690,50	53,98
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq. Inf.	400,00	344,48	744,48	744,48		744,48		690,50	53,98
530704	Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Infor.	500,00	-500,00							
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	6.200,00	-3.616,96	2.583,04	2.446,44	136,60	2.446,44	136,60	2.443,14	3,30
530801	Alimentos y Bebidas	200,00	-200,00							
530802	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	500,00	-500,00							
530803	Combustibles y Lubricantes	2.900,00	-2.900,00							
530804	Materiales de Oficina	800,00	-400,00	400,00	334,45	65,55	334,45	65,55	334,17	0,28
530805	Materiales de Aseo	400,00	-235,00	165,00	93,95	71,05	93,95	71,05	90,93	3,02
530806	Herramientas	100,00	-100,00							
530807	Materiales de Impresión, Fotogra.Reproy Públ	100,00	-100,00							
530811	Materiales de Construcción, Eléctric. Flom. y	200,00	50,00	250,00	250,00		250,00		250,00	
530813	Repuestos y Accesorios	1.000,00	765,04	1.765,04	1.765,04	0,00	1.765,04	0,00	1.768,04	





## Anexo 4

GAD PARROQUIAL RURAL RICAURTE										
1										
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS										
01/01/2018 AL 31/12/2018										
Partida	Denominación	Asignación	Reformas	Asignación	Compro-	Saldo por	Devengado	Saldo por	Pagado lido por pagar	
5	GASTOS CORRIENTES	130.584,44	13.260,54	143.844,98	140.117,40	3.727,58	140.117,40	3.727,58	126.304,74	13.812,66
51	GASTOS EN PERSONAL	107.476,81	5.810,18	113.286,99	111.946,03	1.340,96	111.946,03	1.340,96	100.382,39	11.563,64
5101	Remuneraciones Básicas	81.684,00	-200,00	81.484,00	81.327,33	156,67	81.327,33	156,67	74.791,77	6.535,56
510105	Remuneraciones Unificadas	71.484,00	5.200,00	76.684,00	76.674,00	10,00	76.674,00	10,00	70.391,77	6.282,23
510106	Salarios Unificados	10.200,00	-5.400,00	4.800,00	4.653,33	146,67	4.653,33	146,67	4.400,00	253,33
5102	Remuneraciones Complementarias	10.899,00	746,98	11.645,98	11.645,98	0,00	11.645,98	0,00	10.890,14	755,84
510203	Decimotercer Sueldo	6.807,00	20,00	6.827,00	6.827,00	0,00	6.827,00	0,00	6.714,50	112,50
510204	Decimocuarto Sueldo	4.092,00	726,98	4.818,98	4.818,98	0,00	4.818,98	0,00	4.175,64	643,34
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	14.893,81	1.483,20	16.377,01	16.272,72	104,29	16.272,72	104,29	14.700,48	1.572,24
510801	Aporte Patronal	9.570,19	10,00	9.580,19	9.498,08	82,11	9.498,08	82,11	8.741,80	756,28
510802	Fondo de Reserva	5.323,62	1.473,20	6.796,82	6.774,64	22,18	6.774,64	22,18	5.958,68	815,96
5107	Indemnizaciones		3.780,00	3.780,00	2.700,00	1.080,00	2.700,00	1.080,00		2.700,00
510707	Compensacion por Vacaciones no gozadas		3.780,00	3.780,00	2.700,00	1.080,00	2.700,00	1.080,00		2.700,00
33	BENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.949,12	3.185,10	9.134,22	6.760,87	2.373,35	6.760,87	2.373,35	6.612,81	148,06
5301	Servicios Básicos	2.820,15	1.193,64	4.113,79	3.286,87	826,92	3.286,87	826,92	3.138,81	148,06
530104	Energía Eléctrica	1.820,15	343,64	2.163,79	2.086,87	76,92	2.086,87	76,92	1.957,38	129,49
530105	Telecomunicaciones	1.100,00	850,00	1.950,00	1.200,00	750,00	1.200,00	750,00	1.181,43	18,57
5302	Servicios Generales	632,63	580,00	1.212,63	562,80	649,83	562,80	649,83	562,80	
530201	Transporte de Personal	50,00		50,00					50,00	
530202	Fletes y Maniobras	25,43		25,43					25,43	
530204	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	25,00	500,00	525,00		525,00		525,00		
530205	Espectáculos Culturales y Sociales	20,00		20,00		20,00		20,00		
530206	Eventos Públicos y Oficiales	25,00		25,00		25,00		25,00		
530217	Difusión e Información	487,20	80,00	567,20	562,80	4,40	562,80	4,40	562,80	
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos, y Subsis.	50,00		50,00					50,00	
530303	Viáticos y Subsidios en el Interior	50,00		50,00					50,00	
5304	Instalación, Mantenimiento, y Reparaciones	655,80	1.000,00	1.655,80	1.339,52	317,28	1.339,52	317,28	1.339,52	
530402	Edificios, Locales y Residencias	16,80		16,80					16,80	
530405	Vehículos	640,00	1.000,00	1.640,00	1.339,52	300,48	1.339,52	300,48	1.339,52	
5306	Contratación de Estudios e Investigaciones	100,00		100,00					100,00	
530603	Servicios de Capacitación	100,00		100,00					100,00	
5307	Gastos en Informática	195,00	263,20	458,20	459,20	0,00	459,20	0,00	459,20	
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Pac. Inf.	146,00	223,60	369,60	369,60		369,60		369,60	
530704	Mantenim. y Reparación, de E y Siste. Infor.	50,00	39,60	89,60	89,60		89,60		89,60	





